

En este Crado salio de este Ayuntam^{to}. El v.^o Dr. Juan^o Ruiz
Matheos, y despo su voto al v.^o Dr. Juan Leones.

Acto sobre los Se hizo presente por el v.^o Procurador sindico gral.
Varon del Puerto: que el Pleito que esta Ciudad sigue con los señores
Abad y Cavildo de la Virgen Iglesia Colegial del San

Patricio de la, sobre querer apropiarse terreno en
el Puerto de Lumbres, se halla en termino de
Puebla, y q.^e para Calificar el dñ. se necesita para el
para Reconocerlo, medirlo, y Numerar las Casas que

tienen construidas, para lo qual se necesita para
Medidor, dho v.^o Procurador sindico Gral. y uno o dos
Escrivanos de Ayuntam^{to}, y que en brevísimo tiempo
algún gasto para la manutención, pago de la
dho Medidor, o de Diccion, lo que entiendes por
esta dha Ciudad, Acuerdo q.^e el Maestro de Propios
subministre lo necesario al mayor economía, y

para q.^e se libere, se pague oficio ala Junta de Propios.

Var. ac. Punto: El v.^o Dr. Juan Leones Regidor Dijo, le havia en

cargado el v.^o Dr. Pedro Alcantara Perez de Meca

Comisario del Bratal de Vallenar, hizose presente

se havia corrido parte del Tujero de él, por lo que

no podian transitar las Aguas; lo que necessitaba

prometo N^o paro, lo q.^e entiendo por la Ciudad Atodo

que sin perdida de tiempo se proceda ala compo-

sición de ello y de lo demás q.^e sea preciso para el

mesor cuavo de dhar Aguas por la dirección de dho

v.^o Dr. Pedro Alcantara Perez de Meca, y para q.^e

se libere lo necesario se pague oficio ala Junta de

Propios.

CN

